

COO y UGT FIRMAN EL ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ADICIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En el día de ayer en Mesa General de Empleados Públicos se ha llegado a un Acuerdo para la distribución de los Fondos Adicionales contemplados en el II Acuerdo para la mejora de empleo público y las condiciones de trabajo firmado en marzo de 2019 entre el Gobierno y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF, que permitía en cada Administración pública, previa negociación, destinar un porcentaje adicional de la masa salarial para implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o eficiencia, revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, homologación de complementos de destino o aportación a fondos de pensiones.

El Acuerdo se ha desarrollado en un marco muy complicado, debido a decisiones judiciales que afectaban a los fondos económicos que sustentaban el Acuerdo de Clasificación del Personal laboral, firmado en 2017, que obligaba por ejecución de Sentencia a la devolución de las retribuciones percibidas por los más de 4.000 compañeras y compañeros laborales, de los importes percibidos durante 10 meses.

Para UGT y CCOO era imprescindible conseguir que la devolución de ese dinero se realizara con el menor perjuicio y que una vez ejecutada la sentencia judicial, las personas afectadas pudieran ver en sus nóminas, de nuevo, la igualdad retributiva que supone la clasificación del personal laboral.

Pero no solo eso. Con las decisiones judiciales se comprometía el desarrollo de los procesos de estabilización y consolidación del empleo en nuestro Ayuntamiento, así como el proceso de funcionarización del personal laboral fijo.

El contenido del Acuerdo, en línea con las propuestas que hemos defendido desde el primer momento, nos permite resolver los problemas planteados, desarrollar los Acuerdos firmados en los últimos años y disponer de fondos para acometer las desigualdades retributivas y otras medidas que mejoren la situación del personal funcionario.

Para CCOO y UGT este Acuerdo es un gran logro sindical, conseguido en medio de unas circunstancias excepcionales marcadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y por la crisis económica y social que está provocando la pandemia. De ahí nuestra satisfacción por este Acuerdo, que ha necesitado de una visión global y generosa de todos los actores implicados.

Ahora queda ejecutar y desarrollar el Acuerdo, tenemos MUCHO POR HACER.

[Para ver el Acuerdo accede desde aquí](#)